



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 MAY 2018

**VISTO:**

La designación de la Arquitecta SILVINA LEONOR MOCCI (LEGAJO N° 41193), como Coordinadora de Asuntos Institucionales de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que la Arquitecta MOCCI revista en el presupuesto de esta Dependencia, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, la Arquitecta MOCCI desarrollará dicha función como carga anexa a su cargo de revista, a partir del 01/08/2017.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en el ámbito de esta Alta Casa de Estudios y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Docente, Estudiantil y NoDocente, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 22.500,00 bruta mensual para el mes de MAYO de 2018.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

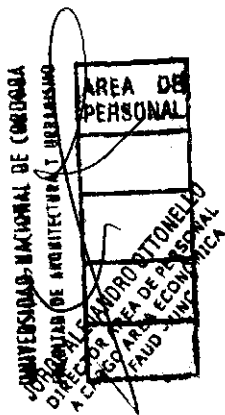
Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL VICE-DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor de la **Arquitecta SILVINA LEONOR MOCCI (LEGAJO N° 41193)**, correspondiente a las funciones que desempeña como Coordinadora de Asuntos Institucionales de esta Facultad, según se detalla a continuación:

| MES/AÑO | IMPORTE      | EN LETRAS                                   |
|---------|--------------|---------------------------------------------|
| MAYO/18 | \$ 22.500,00 | Pesos Veintidós Mil Quinientos con 00/100.- |

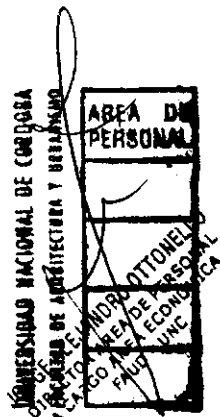




Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

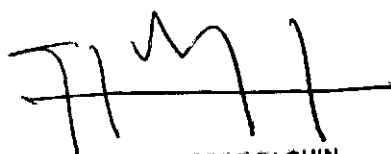
ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 22.500,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
VICE-DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 528-18 .**